



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0624**
NEUQUÉN, **24 SEP 2018**

VISTO:

El Expediente OE N° 4314-M/2018 de la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones- Secretaría de Economía y Hacienda, y la nota N° 64/2018, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota, obrante a fs. 1, se solicita el pago de la factura tipo B N° 1810-00106229 por \$ 5.024,33 (Pesos Cinco Mil Veinticuatro con Treinta y Tres Centavos) de la firma **TELFÓNICA MOVILES ARGENTINA S.A.** por la adquisición de un teléfono celular Samsung Galaxy J7 Neo 4G dorado;

Que dicho equipo es adquirido para cumplir la demanda de sectores del municipio;

Que la factura cuenta con la debida conformidad del Director General de Informática y Telecomunicaciones y Secretario de Economía y Hacienda;

Que previo al pago de la factura, la Dirección de Tesorería deberá descontar el Impuesto a los Sellos según consta a fs. 01;

Que a fs. 4, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, mediante Transacción Preventiva N° 4391;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838/97 y Art. 3° del Decreto n° 425/2014;

Por ello: Que debe dictarse la norma legal respectiva;

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
RESUELVE**

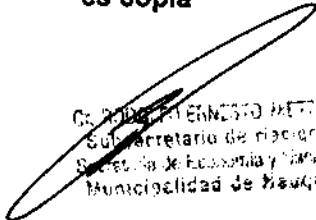
Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B N° 1810-00106229, por PESOS CINCO MIL VEINTICUATRO CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 5.024,33), a nombre de **TELFÓNICA MOVILES ARGENTINA S.A.** por la adquisición de un teléfono celular Samsung Galaxy J7 Neo 4G dorado, con destino a cumplir demandas de distintos sectores del municipio, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

es

es copia

fdo: Artaza


GRACIANO ENRIQUE MARTICOR
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2203
Fecha 05 / 10 / 2018